



CUT: 166072-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0361-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 07 de noviembre de 2022

VISTO:

CUT	166072-2022	Fecha	26 de setiembre de 2022
Nombre solicitante	CHANG HUNG, ROLANDO JESUS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0167-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	CHANG SALAZAR, LEONCIO ALFREDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0235-2022 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 166072-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0167-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 24/11/2005, otorgada a favor de **CHANG SALAZAR, LEONCIO ALFREDO**, respecto a la unidad operativa Cod: 017066, LAS PALMAS.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: **CHANG HUNG, ROLANDO JESUS** con DNI 09537990, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 017066, LAS PALMAS			
Área (ha)	Total	0.63280	Bajo riego	0.63280
	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		

Ubicación Política	Dist.	Mala
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Mala Omas Clase "C"
	Comisión	Bujama del Sub Sector Hidráulico Bujama
Bloque Riego	PMOC-32-B05 BUJAMA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 324487.00 / Norte: 8593398.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MALA
Volumen asignado	9678.00(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE